

# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 9 DE AGOSTO DE 1814.

## POLONIA.

*Varsovia 3 de Julio.*

El archiduque Constantino, comandante en jefe de las tropas polacas, se detendrá muy poco en Petersburgo, y se sabe que en breve se restituirá S. A. R. á Varsovia.

El general Benningsen, comandante de las tropas en Hamburgo, ha recibido de S. M. el emperador de Rusia la orden de S. Jorge de primera clase: distincion tanto mas honrosa y lisonjera, quanto en todo el imperio ruso no hay mas que otro que sea caballero de esta clase.

## ITALIA.

*Trieste 5 de Julio.*

El emperador de Austria mediante un edicto acaba de dar á nuestro comercio la antigua libertad de que gozaba, y abolir los monopolios que se hacian con la sal y el tabaco.

El gran camino iliriano que hizo construir Napoleon se ve continuamente cubierto de traficantes que conducen para el abasto de Alemania efectos coloniales, que llegan á este puerto y al de Fiume. Los ingleses exportan en cambio cera, vino &c., y los pagos se efectúan en letras y negociaciones que damos sobre Augsburgo, lo qual manifiesta que la confianza y el comercio se restablecen en Alemania.

La famosa compañía inglesa Sunderson de Bristol acaba de comprar junto á nuestro arsenal una porcion de terreno para construir factorías y almacenes.

Acaba de salir de Fiume para Bosnia el conde Nicastro, diputado por el consejo de aquella ciudad y por el comercio para renovar las antiguas contratas y negociaciones relativas á la exportacion de los cueros y otros efectos, y á la importacion de armas y monturas.

Tanto aqui como en Fiume son muchos los comerciantes que hacen quiebra. La casa de Nikman acaba de hacerla de una cantidad enorme. Una de las principales causas, y quizá la única, de estos trastornos es la falta de correspondencia, que con motivo de la peste hay con la plaza de Esmirna, en donde muchos de nuestros comerciantes tienen fabricas y giros de mucha consideracion.

## ALEMANIA.

*Dresde 12 de Julio.*

El 27 del mes próximo pasado tuvimos la desgracia de que la voladura de un almacén de pólvora pusiese el colmo á los desastres que hace ya tanto tiempo que padece esta ciudad.

Durante el armisticio de 1813 las tropas francesas construyeron delante de la puerta Negra de la ciudad nueva una gran cabeza de puente, á la qual dieron el nombre de retrincheramiento del Emperador. En esta cabeza de puente habian construido una gran fortaleza de madera, y debaxo una espaciosa bóveda, en la qual colocaron un gran almacén de pólvora. Todas estas obras pasaron á nuestro poder en virtud de esta última capitulacion, habiendo á la sazón en el almacén mas de 100<sup>0</sup> quintales de pólvora, parte en barriles y parte en cartuchos. A las 8 y media del día 27 del pasado, estando de guarnicion en este retrincheramiento soldados rusos, habiendo en las inmediaciones otros de la misma nacion haciendo exercicio de fuego, y disponiéndose unos artilleros saxones á sacar del almacén una porcion de pólvora, de repente se voló una parte de la fortaleza de madera con un estrépito tan horroroso, que hizo temblar la tierra hasta una gran distancia, durando la explosion como unos dos minutos. Quantos hombres y animales se hallaron inmediatos en un radio de 1<sup>0</sup> pasos quedaron muertos: otros que estaban mas distantes perecieron por las vigas, empalizadas y otros destrozos del fuerte, que esparcieron á larga distancia los miembros de varios de ellos, y finalmente otros ó perecieron tambien ó quedaron estropeados por la fuerte presión del ayre. El sacudimiento fué tan grande en los edificios de la ciudad nueva, especialmente en la iglesia, que no quedó ni una sola vidriera sana, y el órgano y altar quedaron casi destruidos. El colegio de cadetes padeció tambien mucho, y las casernas en donde estaban acuartelados 2800 rusos quedaron arruinadas del todo, aunque con la felicidad de haberse podido salvar la tropa no sin gran dificultad.

Pero el espanto que causó esta desgracia se aumentó mucho mas quando se supo que el fuego habia prendido en la parte de la fortaleza de madera, en donde estaba la mayor porcion de pólvora de cartuchos, de granadas &c.; era preciso, pues, no perder tiempo para impedir otra voladura, que hubiera sido mucho mayor que la primera; y quando todos, en medio del espanto de lo pasado y el temor de lo futuro, no acertaban ni á executar ni á disponer nada, uno de los consejeros de la corte tuvo el heroyco valor y noble presencia de ánimo de abalanzarse á apagar una viga, que hubiera bastado á propagar el fuego al almacén, y acabar con todos nosotros: á su exemplo acudieron varios, y con tierra y estiércol rellenaron el almacén, á lo qual se agregó, para hacernos perder enteramente el temor de una nueva voladura, un copioso aguacero que sobrevino, y que duró todo el día.

En la ciudad vieja quedaron tambien muy estropeados mas de 1<sup>0</sup> edificios, los unos por la explosion y movimiento que experimentó el terreno, y los otros por los escombros que les cayeron encima. Lo que prueba hasta qué punto fué violenta la explosion es el haber sido arrojadas hasta la orilla del-Elba algunas vigas encendidas, y el haberse sentido en Pirna, que

dista quatro leguas de Dresde, en donde se rompieron todas las vidrieras en casi todas las casas de la calle del Castillo.

Todavía no se sabe á qué número ascienden las personas que han sido, víctimas de esta catástrofe; pero son muchas, y no hay un habitante en Dresde que no recele haber perdido alguno de sus parientes ó amigos. Solo se sabe que se volaron mas de 140 quintales de pólvora.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 18 de Julio.*

El 9 del corriente fué el día en que esta ciudad dió al lord Wellington el magnífico banquete á que le habia convidado. La comida fué muy espléndida, abundante y delicada, y se sirvió con el mismo aparato y magnificencia que la que anteriormente se dió en obsequio de S. A. R. el Príncipe Regente y de SS. MM. el emperador de Rusia y rey de Prusia.

El día 13 del corriente dió tambien la compañía de mercaderes sastres de esta ciudad un suntuoso convite para obsequiar al lord Wellington. Introducido este en la sala, el gefe de la compañía le presentó el acta, por la qual se le concedia la franquicia, y habiéndola aceptado el noble lord, y prestado el juramento de estilo, le dixo aquel que la compañía le habia encargado asegurarle que habia creído, en atencion á ser la modestia la virtud característica de los héroes, que no debia dirigirle una arenga, porque solo habria en ella elogios que le hubieran tributado mucho mejor otros, y que así se limitaria á dirigir votos al cielo para que conservase su vida y su salud, á fin de que durante mucho tiempo pudiese ser testigo de la felicidad que toda la Europa le debia, y disfrutar los honores y la gloria á que se habia hecho acreedor. Entre las personas que asistieron á este banquete estaban SS. AA. RR. los duques de Yorck y de Kent, el lord canciller, y varios ministros de la cámara Real, el duque de Norfolk, el lord Maire, los jueces &c. &c.

A principios de este mes murió en las inmediaciones de esta capital un mozo de unos 16 años de edad, cuya muerte ha apurado la ciencia y los recursos de nuestros mejores médicos. Dos dias antes de morir empezó á sentir un movimiento interno, que se mantuvo sensible al tacto hasta poco antes de su muerte; y habiendo abierto despues su cadáver, se le encontró en la parte superior del vientre un feto de hembra imperfecto, pues la cabeza, cubierta de pelo de cinco á seis pulgadas de largo, estaba casi separada del cuerpo; tenia solo una pierna, los dos brazos, y en los dedos las uñas bien formadas y fuertes. Este feto extraordinario por todas sus circunstancias fué conducido á esta capital, y entregado al profesor de anatomía Mr. Carpue, el qual acaba de presentarlo al Príncipe Regente, que habia manifestado deseos de verlo, y lo ha enseñado á varios profesores y personas de distincion. Se ha convenido en que se formó al mismo tiempo que el mozo en cuyo vientre se encontró, y que su muerte debió suceder poco antes que la de él. Pero por qué medios se formó, y cómo pudo ó tardar tanto á animarse ó vivir tanto tiempo, es lo que nadie explica, y de lo que

se cree que tratará Mr. Carpué en la memoria que prepara para dar á conocer este fenómeno tan digno de ocupar la atención de los sabios.

## FRANCIA.

*Paris 22 de Julio.*

Sabemos que en Leon empiezan las fabricas á experimentar ya los beneficios de la paz; y si la falta de operarios no impidiese cumplir con los pedidos que diariamente se reciben de todas partes, muy en breve se volveria á ver esta ciudad en el estado floreciente en que estuvo antes. Pero como por una parte los fabricantes no perdonan medios de procurarse operarios, y por otra las circunstancias del dia son tan á propósito para que se formen, esperamos muy en breve ver las fabricas de esta ciudad en el grado de perfeccion y actividad que las habia hecho tan célebres en la época anterior.

En Ruan igualmente adquieren de cada dia mas actividad las fábricas, y á proporcion se aumentan los jornales de los operarios, de los cuales no dexa de notarse ya la falta que hay, especialmente de muchachos para las primeras operaciones del algodón. En virtud de lo qual, deseando el prefecto proporcionar brazos á los fabricantes é hilanderos, acaba de publicar un bando para recoger la multitud de muchachos que discurren pordioseando por las calles, y conducirlos adonde se les haga trabajar en la preparacion del algodón.

## ESPAÑA.

*Jaca 17 de Julio.*

El Ilmo. prelado de esta diócesi en accion de gracias de la libertad de nuestro Santísimo Padre Pio VII y su gloriosa restitucion á la cátedra y silla de S. Pedro acordó se celebrase en todas las iglesias de su obispado una misa soléenne y *Te Deum*, circulando para su puntual cumplimiento las órdenes correspondientes; y en virtud de ellas se celebró el dia 17 del corriente con la mayor solemnidad en esta su santa iglesia catedral, á la que asistieron S. I., el venerable cabildo, el gobernador de la plaza con toda la oficialidad, los individuos de ayuntamiento, y un numeroso concurso de personas de todas clases, que llenas de piedad y devocion manifestaron de un modo el mas expresivo, sincero y edificante su constante adhesion á la silla apostólica, y el religioso amor que profesaban y que les unia estrechamente con la suprema cabeza de la Iglesia.

*Madrid 8 de Agosto.*

El dia 2 del mes próximo pasado tuvo la honra de besar la real mano de S. M. y felicitarle por su feliz restitucion al trono D. José María Fernandez y Almansa, abogado de la real audiencia de México y de su M. I. y Real colegio, y capitan del regimiento urbano de infanteria de voluntarios del Sr. D. Fernando VII en la ciudad de Puebla de los Angeles de Nueva-España, pronunciando el discurso siguiente:

„ Señor: en ninguna época mas venturosa pude yo haber venido á Es-

paña que en la que he visto restituido á ocupar dignamente el trono de sus mayores al mejor y mas deseado entre los Reyes. ¡Gloria eterna al Dios de las alturas, que sacó á V. M. del cautiverio! ¡Alabanzas perpetuas á la heroyca nacion española, que ha sabido rescatar á su virtuoso Monarca! Y la dilatada provincia de Puebla de los Angeles en Nueva-España, tan fiel como animada de los mejores sentimientos, ¿podria ver indiferente un triunfo grandioso por todos sus aspectos? No Señor; V. M. cautivo reynaba en todos y en cada uno de los corazones de sus vasallos poblanos, y V. M. libre reyna y reynará perpetuamente en el mio y en los de quantos en aquel pais remoto tengamos la dicha de ser españoles. El seminario conciliar, erigido baxo el real patronato por el inmortal venerable obispo D. Juan de Palafox y Mendoza; esa casa de virtud, en cuyo dulce seno recibí yo mi educacion primera, que ama á V. M. constante, y ha perpetuado su amor por medio del precioso busto que desde el año de 1808 llevan todos sus individuos al cuello como la mas honrosa divisa; el M. I. y Real colegio de abogados de la capital de México, de que soy miembro, y que no ha dado menos relevantes pruebas, haciendo grabar una lámina alegórica, que es el signo mas demostrativo de su lealtad y obediencia; el regimiento urbano de infantería de voluntarios, á que tengo la gloria de pertenecer, y que se organizó baxo el sagrado nombre de V. M. en mi patria sin gravámen del erario desde que supimos la perfidia con que el atrevido corso queria levantar sobre nuestras ruinas el arco fatal de sus trofeos, y que ha peleado en los campos del honor defendiendo la justa causa contra los insurgentes revolucionarios: todos, todos felicitan á V. M. con el plausible motivo de su regreso á esta corte; y yo anticipo á sus encargos el paso respetuoso de besar la real mano de V. M. en su nombre, suplicándole admita benigno sus sencillos votos y los mios, y protestándole el júbilo inexplicable de que se llenarán aquellas corporaciones, y la provincia entera por quien vine diputado, quando sepan que por todos he manifestado á V. M. su fidelidad, su obediencia y sus puros deseos de que el Omnipotente colme de bendiciones un reynado tan apetecido como el de nuestro inocente idolatrado Fernando."

El Rey nuestro Señor, guiado del ardiente deseo que le anima de poner pronto y competente remedio á los incalculables males, que seis años de una guerra cruel y destructora han causado en su reyno al paso que se ocupa incesantemente en restituir al órden todos los ramos de la administracion pública, no perdona fatiga ni diligencia por cerciorarse por sí mismo del estado de los varios establecimientos de esta capital. Con este objeto ha visitado ya S. M. algunas de las academias, el museo ó gabinete de historia natural, el jardin botanico y otros establecimientos, y con el mismo, deseoso de ver por sí el estado de policia interior y necesidades que padecia el regimiento de infantería de Málaga, salió de su Real palacio el dia 29 de Julio á las seis y tres quartos de la mañana; y acompañado solamente de su capitan de Guardias, se dirigió á pie y de incógnito al quartel establecido en el edificio que fué seminario de nobles. Consiguio en efecto el entrar sin ser reconocido, mas no pudiendo satisfacer su curiosidad en este estado, tuvo que declararse, y desde el momento se manifestaron las virtudes que carac-

terizan un buen Soberano. Como Rey dispensó gracias á quantos se las pidieron, licenciando á unos, dando pases para América con un grado á otros, y mandando poner en libertad á todos los presos que no tenían causas criminales. Como padre se compadeció infinito del estado miserable á que se veian reducidos los defensores de la patria, sin camas ni xergones en que descansar de las fatigas diarias. Probó el pan que les daban, el qual fué reprobado, y aunque no pudo hacer lo mismo con los ranchos por no hallarse aun en sazón, el deseo de enterarse de todo le hizo entrar en la cocina, á pesar del humo espeso que ofuscaba la vista, y registrar todas las demas dependencias del edificio, que merecieron su aprobacion. Estos actos de humanidad y beneficencia fueron coronados con dar para un refresco al regimiento 50 doblones de su bolsillo.

El coronel del expresado regimiento D. Gregorio Piquero, informado de la honra que acababa de dispensar S. M. al regimiento de su mando, se presentó al día siguiente á S. M., y le felicitó en los términos siguientes:

„Señor: el coronel que por V. M. tiene la dicha de mandar el regimiento de Málaga, acompañado de sus gefes y en nombre de sus oficiales y tropa, rinde á V. M. las mas reverentes y cordiales gracias por la singular distincion que en el día de ayer la soberana Persona de V. M. se dignó dispensarnos con la visita del quartel.

„Si este regimiento con sus gefes, Soberano Señor, estuvo siempre dispuesto á exhalar el último aliento por un Rey tan digno de la gratitud de sus vasallos, hoy que se ve ligado con las nuevas distinciones que la paternal bondad de V. M. le ha prodigado, debe creer V. M. (sin adulacion, Señor) que no solo conservarán, como yo, estos sentimientos propios de la lealtad española, sino que en obsequio de V. M. arrostrarán los mayores peligros, sin que les arredre la menor consideracion.

„El alma noble que encierra el soberano pecho de V. M., espero, Señor, que admitirá este sencillo papel por el que creo merecer una nueva merced de V. M., y el reconocimiento de un soldado, que con la mas entrañable sumision besa la Real mano de V. M.”

En seguida entregó á S. M. una representacion, en la qual exponia que deseando todos los individuos del regimiento que quedase perpetuamente en él un testimonio de la singular distincion que acababa de dispensarles S. M., se sirviese conoederles que pusiesen en las banderas de él una cadena, y juntamente el que tuviesen la honra de hacer delante de S. M. un exercicio general; á lo qual accedió benignamente S. M., concediendo á este regimiento, que por medio de la cadena que colocará en sus banderas perpetúe la memoria de la honrosa distincion que le dispensó su Soberano.

El 3 del corriente á las ocho de la mañana habia hecho S. M. igual visita al quartel de Guardias Españolas, que está en las Vistillas, mostrando los mismos generosos sentimientos que en el anterior, y compadeciéndose igualmente del estado á que se veian reducidas sus tropas. Por último, el día 6 le ha señalado S. M. trasladándose en coche á las siete de la mañana, sin mas acompañamiento que su capitan de Guardias, al hospital General, donde exâminándolo todo hasta llegar á probar los alimentos de los enfer-

mos, ha sido sorprendido del estado de abandono y de miseria á que estan reducidos estos infelices, que carecen de lo mas necesario, sufriendo su corazon compasivo la mayor pena en no poder remediar tantos males, enterneciéndose con sus demostraciones afectuosas á todos los que le rodeaban, y ofreciendo un espectáculo de humanidad poco comun.

---

#### ARTICULO DE OFICIO.

En conformidad del Real decreto de S. M., publicado en Real cédula de 30 de Julio de este año, se ha restablecido el ayuntamiento de la heroyca villa de Madrid, que existía el año de 1808; y habiendo obtenido la venia de S. M., se presentó el dia 4 del corriente á cumplimentar y besar su Real mano.

S. M. se ha servido confirmar el nombramiento que la Junta Central hizo para comisario general de Jerusalem en 13 de Mayo de 1809 á favor del R. P. Fr. Manuel Malcampo, en atencion al zelo que ha manifestado por el socorro de los Santos Lugares, y demas apreciables circunstancias que reune.

Atendiendo S. M. á los servicios y méritos de D. Vicente Ruiz Albillos, canónigo doctoral de la santa iglesia de Ciudad-Rodrigo, se ha servido nombrarle juez del tribunal de la Rota de la Nunciatura apostólica en esta corte, vacante por muerte de D. Evaristo Vejarano.

---

D. Miguel Fernandez Portal, vecino de Puerto de Vega, ha hecho á S. M. el donativo gratuito de 320 rs. vn. en una letra á la vista contra Don Lorenzo de Palacio y Gorvea, sintiendo que sus facultades no le permitan mayores demostraciones de su respeto y amor al Soberano. S. M. se ha dignado admitir este donativo; y en prueba del aprecio que le merecen los sentimientos de fidelidad del D. Miguel Fernandez Portal, ha mandado que se le den las gracias en su real nombre, y que se publique en la gaceta.

La secretaría de la Interpretacion de Lenguas se halla abierta para atender al servicio público en la calle de la Magdalena, á la fuente de Relatores, casa número 2, quarto entresuelo, á la hora acostumbrada de nueve á una de la mañana, excepto las fiestas de precepto y las de Consejo.

---

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Fernandez Gamboa, teniente corregidor de esta villa, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores á la testamentaria de D. Ramon Nadal y Guarda, vecino y del comercio que fué de esta corte, para que en el término de 60 dias, contados desde el 4 de este mes, comparezcan por sí, ó por medio de sus apoderados con poder bastante, á usar de su derecho ante dicho señor juez y por la escribanía del número de D. Antonio Lopez de Salazar; con apercibimiento que pasado sin haberlo hecho les parará el per-

juicio que haya lugar, y se substanciarán los autos por su rebeldía en los estrados de la audiencia.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Assin, teniente corregidor de esta villa, se cita, llama y emplaza á los acreedores á los bienes dimitidos por D. Pedro María de Zubiaga, residente que fué en esta corte, para que en el término de 30 días, contados desde 30 de Julio último, acudan ante dicho señor juez por la escribanía del número de D. Antonio Lopez de Salazar, por sí ó personas que les represente con poder bastante, á deducir las acciones y derechos que les convenga; con apercibimiento que pasado dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del Sr. D. Manuel Fernandez Gamboa, teniente corregidor de esta villa, refrendada de D. Antonio Lopez de Salazar, escribano del número de la misma, se ha señalado para celebrar junta de acreedores á la testamentaria de D. Agustia Losada y Quiroga el dia 24 de este mes en su posada á las ocho de la mañana; lo que se hace saber á dichos acreedores para que concurren á ella, entendidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Se desea saber el paradero de D. Diego Carta, teniente coronel del regimiento 1.º voluntarios de Murcia, y antes capitán del regimiento infantería de Toledo, que habiendo quedado prisionero en Febrero de 1809 en la rendición de la ciudad de Zaragoza, en su tránsito para Francia se quedó enfermo en el hospital de la ciudad de Tudela. La persona que tuviese noticia de él se servirá avisarlo en Madrid á D. Marcos Fernando del Arenal, que vive en la calle de S. Jacinto, casa de la viuda de Robledo.

Proyecto y plan de reforma dirigido á promover los adelantamientos de la medicina, y mejorar la suerte de sus profesores, igualmente que la de los enfermos, por el Lic. D. Ignacio Graells, médico de la villa de Bañares. Se hallará á 6 rs. en la librería de Villareal, calle de las Carretas; en Búrgos en la de Revilla; en Soria darán razon en la botica de Valderrama; en Sto. Domingo de la Calzada en la de Montejo; en Logroño D. Nicolas Peral; en Haro D. Manuel Fernandez Mariaca; en Nájera el médico de ciudad; en Calahorra el de cabildo; en Pamplona D. Pedro Guardamino, oficial primero del Crédito público, y en Victoria D. Pedro Lopez Alegría, calle de la Correría.

Memoria geográfico-económico-política del departamento de Venezuela, por D. José María de Aurrecoechea. Se hallará en Cádiz en el puesto del Sol y en la librería de Font y Closas. En esta memoria, despues de describir su autor el territorio de esta parte de nuestra América meridional, dando noticia de sus varios terrenos, ríos, bosques, minas &c., la da de las costumbres y usos de sus naturales, de su poblacion, cosechas, artes y comercio, y al paso que advierte el estado de atraso en que se encuentran todos estos ramos de riqueza, manifiesta el origen de este mal, y propone los medios de remediarlos.

Sencillas reflexiones á varios artículos de la Constitucion española publicada en Cádiz á 19 de Marzo de 1812; en que se prueban sus contradicciones, su confusión, su nulidad, la malicia con que se habia dispuesto, y los grandes perjuicios que hubiera acarreado á la nacion. Véndese en las librerías de Perez, Llera, Barco, Minutria y Novillo, á 3 rs.

Carta de las letras y sílabas, ó silabario completo, dispuesto para la mas pronta instruccion de la niñez por el profesor D. Francisco Diaz. Se hallará en la librería de Perez, calle de las Carretas.